

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PROGRAMA Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE PARA 2009.

Con fecha veinte de febrero de 2009 el Consejo Nacional de Armonización Contable sometió a votación de sus integrantes su Programa Anual de Trabajo para 2009, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Principales Actividades	Feb	Ago	Nov
Efectuar tres reuniones reglamentarias en el año a fin de: emitir el plan de cuentas, los clasificadores presupuestarios armonizados, las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos, y para la emisión de información financiera, la estructura de los estados financieros básicos y las características de sus notas, lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales y su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.			
Primera: Designación de los miembros del Comité Consultivo; aprobación de las Reglas de Operación del Consejo Nacional y del Programa Anual de Trabajo, así como presentación del Programa de Instrumentación del Proceso de Transformación de los gobiernos Federal y de las Entidades Federativas.			
Segunda: Discusión y votación de primera remesa de normas y lineamientos que formule el Secretario Técnico.			
Tercera: Discusión y votación de segunda remesa de normas y lineamientos que formule el Secretario Técnico; análisis de los avances y establecimiento de las líneas de acción a futuro.			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 18 de agosto del año dos mil nueve, el titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HACE CONSTAR que el documento consistente de una foja útil denominado Programa Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2009, corresponde con el texto aprobado por dicho consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, en su primera reunión celebrada el pasado 20 de febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en los artículos 11 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Moisés Alcalde Virgen**.- Rúbrica.